

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

18272 Anuncio de notificación de la Orden resolutoria del recurso de alzada interpuesto por don Andrés García Mendoza contra la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de fecha 12 de abril de 2010, recaída en el expediente FO-103/08.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a D. Andrés García Mendoza, cuyo último domicilio conocido es en Calle Manuel de Falla, 8 de Fuente-Álamo (Murcia), que mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia con fecha 07 de marzo de 2011, se ha resuelto la estimación del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de fecha 12 de abril de 2010 recaída en el expediente FO-103/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que la Orden que se cita se encuentra a su disposición en las Oficinas del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia, sita en Plaza Juan XXIII, s/n 4.ª planta, despacho. 404, Murcia (Edif. Consejería de Agricultura y Agua).

Contra la mencionada Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, 17 de octubre de 2011.—La Vicesecretaria, Gloria García Ortuño.